

**ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL PARA UN ALTO CARGO Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (EXP. 190302) LOTE 1: SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD A REALZIAR EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID. (EXP.: 220140-1)**

### REUNIDOS

**DE UNA PARTE:** Dña. Cani Fernández Vicien, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con N.I.F. nº Q2802141H, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

**DE OTRA PARTE:** Dña. Verónica Torres Elvira, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa VITEN SEGURIDAD, S.L., con N.I.F. B-83744680 y domicilio social en Calle Palier S/N, edificio Momentum, 28914 de Leganés (Madrid), según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario D. José María Piñar Gutiérrez, el día diez de septiembre de 2003, anotada bajo el número de su protocolo 5376, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

### EXPONEN

**Primero.-** Que con fecha 10 de agosto de 2020, ambas partes formalizaron el contrato de SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL Y CONDUCCION DE SEGURIDAD PARA UN ALTO CARGO Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES DE LA CNMC. LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A REALIZAR EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CNMC, UBICADAS EN LAS CALLES ALCALÁ Nº47 Y BARQUILLO 5 DE MADRID "" (Expediente 190302-1) con un plazo de duración de 24 meses a contar desde el 16 de agosto de 2020 y por los que figuran en la oferta, con el límite de gasto de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (963.984,00€), siendo el importe del IVA a repercutir el de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (202.436,64 €), por lo que el importe total asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.166.420,64€):

- 1) **Servicio regular: 1.131.379,00 €** (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS), impuestos incluidos.

Servicio regular	Principal precio ofertado sin IVA	IVA	Total incluido) (IVA
	935.024,00 €	196.355,04€	1.131.379,00€

- 2) **Servicios extraordinarios (bolsa de horas):** Importe en términos de precio/hora de servicio:

Principal/hora (sin IVA) ofertado	IVA (sobre el principal ofertado)	Total/hora ofertado (IVA incluido)
14,48 €	3,04€	17,52 €

**Segundo.-** Que la cláusula tercera del contrato contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares siempre que su duración individual o cumulativamente considerada, no supere un plazo de 24 meses.

**Tercero.-** Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 24 meses, a contar desde el 15 de agosto de 2022.

Por todo ello,

#### ACUERDAN

I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo al “SERVICIO DE PROTECCION PERSONAL Y CONDUCCION DE SEGURIDAD PARA UN ALTO CARGO Y EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES DE LA CNMC. LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A REALIZAR EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CNMC, UBICADAS EN LAS CALLES ALCALÁ N°47 Y BARQUILLO 5 DE MADRID” por un periodo de 24 meses, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de agosto de 2024.

II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, los precios ofertados, con el límite de gasto de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (963.984,00€), siendo el importe del IVA a repercutir el de DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (202.436,64 €), por lo que el importe total asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.166.420,64€):

**1) Servicio regular: 1.131.379,00 €** (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS), impuestos incluidos.

Servicio regular	Principal precio ofertado sin IVA	IVA	Total incluido) (IVA)
	935.024,00 €	196.355,04€	1.131.379,00€

**2) Servicios extraordinarios (bolsa de horas):** Importe en términos de precio/hora de servicio:

Principal/hora (sin IVA) ofertado	IVA (sobre el principal ofertado)	Total/hora ofertado (IVA incluido)
14,48 €	3,04€	17,52 €

